

¿Luz verde para nuevos transgénicos?

LA COMISIÓN EUROPEA HA ROTO SUS PROPIAS REGLAS PARA PERMITIR QUE LA INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA AYUDE A REESCRIBIR LAS LEYES DE SEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OMG)

Marzo 2021



Amigos de la Tierra

RESUMEN

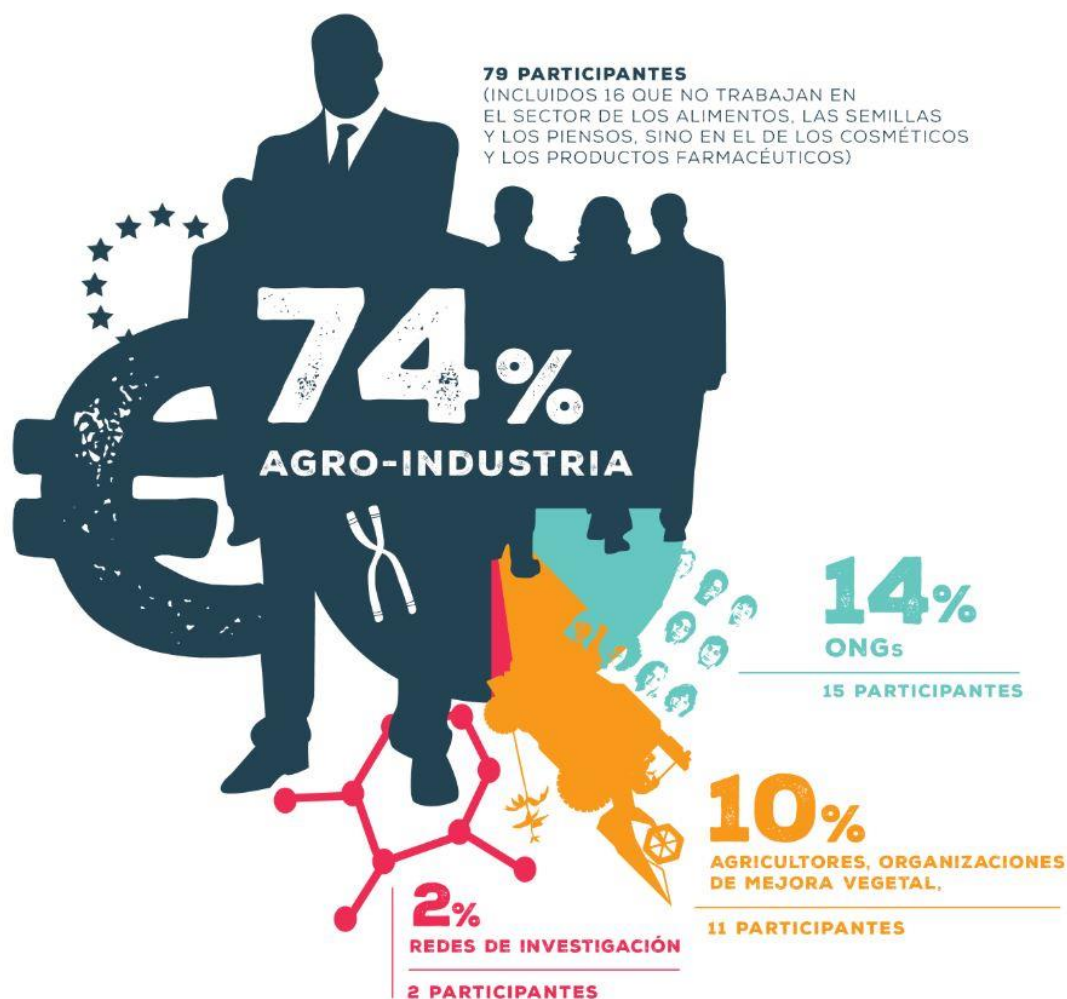
La Comisión Europea ha roto sus propias reglas para permitir que la industria biotecnológica ayude a reescribir las leyes de seguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (OMG), una medida que podría socavar los objetivos de la Estrategia "del Campo a la Mesa" de la UE, según Amigos de la Tierra

La Comisión Europea ha roto sus propias reglas y está permitiendo que las empresas que se benefician del debilitamiento de las normas de seguridad de los OGM ayuden a reescribirlas, según una nueva investigación.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó en 2018 [1] que las nuevas olas de transgénicos -incluida la edición de

genes- deben estar sujetas a las leyes de seguridad y etiquetado de OMG existentes.

Desde entonces, la industria biotecnológica ha hecho campaña para impedir su aplicación, y para presionar a la Comisión para que reescriba la legislación y permita exenciones para que los cultivos producidos con nuevas técnicas de transgénicos se cultiven y vendan sin controles de seguridad [2].



En noviembre de 2019, el Consejo Europeo [3] solicitó a la Comisión Europea que realizara una consulta a las partes interesadas sobre las nuevas técnicas genómicas [4]. Sus resultados, cuya publicación está prevista para abril de 2021, influirán de forma decisiva en la aplicación de la sentencia del TJUE y en el debilitamiento de la legislación sobre seguridad de los OMG con exenciones para las nuevas técnicas.

Cualquier debilitamiento de las leyes de seguridad de los transgénicos supondría una brusca ruptura con la estrategia de la Comisión Europea "Del Campo a la Mesa" [5], que prometía un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente, con el compromiso de reducir a la mitad el uso de pesticidas y aumentar significativamente la cantidad de tierras de cultivo ecológicas (hasta el 25%) para 2030.

Antes de la publicación de los resultados del estudio en abril de 2021, un nuevo análisis muestra cómo la Comisión ha ignorado su protocolo [6] y ha dado a la industria biotecnológica una influencia indebida en la dirección de la consulta, allanando el camino para un resultado amañado y dando luz verde para nuevos OMG en la UE.

Amigos de la Tierra Europa pide a la Comisión Europea que:

- ➔ Aplique plenamente la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y garantice que los nuevos OMG se sometan a controles básicos de seguridad y requisitos de autorización.
- ➔ Siga sus propias directrices de transparencia y publique inmediatamente todas las contribuciones a su consulta con las partes interesadas.
- ➔ Asuma la responsabilidad de la configuración defectuosa de la consulta y no la utilice para justificar ninguna conclusión política, incluida la reescritura de las leyes de seguridad de los OMG.

Áreas clave en las que la consulta dio prioridad a los intereses del sector biotecnológico

1 Participación de las partes interesadas

Lo que dicen las directrices de la Comisión:

La regla básica es consultar de forma amplia y transparente a las partes interesadas que puedan verse afectadas por la iniciativa, buscando todo el espectro de opiniones para evitar sesgos o conclusiones sesgadas ("captura") promovidas por grupos específicos [6].

Las normas mínimas definen tres tipos de partes interesadas, a saber:

- Afectados por la normativa
- Quien tendrá que aplicarlo
- Quienes tienen un interés declarado en la normativa.

Las directrices para las Consultas Específicas como ésta dicen que *"debe evitarse el acceso privilegiado de algunas partes interesadas"*.

Lo que ha pasado:

La Comisión Europea eligió a las partes interesadas para la consulta cerrada, y sólo el 14% de las partes interesadas representaban a grupos de la sociedad civil, mientras que el 74% procedían de la industria, muchas de las cuales tienen un interés documentado en eximir a los nuevos OMG de las leyes de seguridad [7]. Varias empresas de biotecnología estuvieron representadas en múltiples ocasiones, tanto a título individual como formando parte de organizaciones paraguas.

Por ejemplo, Bayer/BASF es miembro de [EuropaBio](#), de [Bio-based Industries Consortium \(BIC\)](#), [European Crop Protection Association](#), [Euroseeds](#) y [European Biopharmaceutical Enterprises \(EBE\)](#). Syngenta es miembro de [EuropaBio](#), [European Crop Protection Association](#), y [Euroseeds](#), y el comerciante de cereales [Cargill](#) está representado por al menos nueve organismos del sector.

Por el contrario, las pequeñas redes de semillas que, al igual que la industria biotecnológica, suministran semillas, pero que no tienen interés financiero en la desregulación de los nuevos OGM, fueron inicialmente excluidas de la consulta. Algunas fueron finalmente aceptadas tras las intervenciones de las ONG. La Comisión también pidió a los grupos de presión de la industria cosmética y farmacéutica que participaran, a pesar de que la legislación sobre OGM sólo abarca cuestiones relacionadas con los alimentos, los piensos y las semillas.

Mientras tanto, sólo se invitó a participar a un grupo de personas consumidoras, a un grupo de defensa de los animales y a cuatro ONG medioambientales.

La Comisión diseñó la consulta de tal manera que se permitió la participación de un número desproporcionado de organismos de la industria, y permitió que varios grupos de biotecnología con un interés financiero en la desregulación de los nuevos OMG estuvieran representados en múltiples ocasiones [8].

2 Alcance

Lo que dicen las directrices de la Comisión:

¿Dónde se puede influir todavía en el resultado de la elaboración de la normativa, qué puntos o aspectos ya se han decidido?

Lo que ha pasado:

El estudio ignora un aspecto central que "ya se ha decidido" en la preparación de la normativa: la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 2018. En lugar de buscar lagunas en la aplicación de las leyes de seguridad de los OMG ya existentes, abre el ámbito de aplicación de forma mucho más amplia, permitiendo que las leyes se reescriban y se debiliten.

La consulta también fue redactada para dar más espacio a la discusión sobre los beneficios potenciales de los nuevos OGM, en contraposición a los riesgos. De las 29 preguntas de la encuesta, siete se referían a cómo los usuarios potenciales de los nuevos OMG podrían beneficiarse de su uso, y sólo tres hacían referencia a las preocupaciones sobre los impactos de seguridad [9]. Al estar las respuestas limitadas por el número de palabras, resultaba difícil proporcionar una información detallada y adecuada sobre los diferentes riesgos que plantean los nuevos OGM.

3

Transparencia

Lo que dicen las directrices de la Comisión:

Los resultados de las consultas deben publicarse y mostrarse en páginas web vinculadas al punto de acceso único en Internet y se debe dar una respuesta adecuada sobre cómo se han tenido en cuenta los resultados de la consulta.

Lo que ha pasado:

La consulta se ha ocultado al escrutinio público, ignorándose el proceso normal de garantizar la transparencia mediante la publicación inmediata de las respuestas. La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG Sante) ha indicado que las respuestas no se publicarán hasta que el estudio esté terminado. Esto entra en conflicto con las propias normas de la Comisión que dicen que las contribuciones deben publicarse, lo que hace temer que los resultados de la consulta no sean equilibrados, sino que favorezcan los intereses de la industria y fomenten la desregulación de los nuevos OMG.

Conclusiones

La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG Sante) de la Comisión Europea diseñó su proceso de encuesta con las partes interesadas de tal manera que las organizaciones de la industria que se benefician de la desregulación de los nuevos OMGs dominaron las respuestas. La Comisión también orientó las preguntas hacia los beneficios en lugar de las preocupaciones, y no observó su propio protocolo de transparencia al publicar las respuestas.

Todos estos factores sugieren que el estudio ha sido deliberadamente manipulado para maximizar las posibilidades de un resultado que apunte a la anulación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre una nueva oleada de OMG, y que los excluya de las leyes de seguridad y etiquetado [10].

NOTAS

[1] Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), 25 de julio de 2018, asunto C-528/16, <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=204387&pageIndex=0&doclang=EN&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=709582>

[2] Carta de presión de 22 grupos agroindustriales que piden a los Estados miembros que impulsen cambios para debilitar las normas sobre OMG. 19 de estos grupos fueron invitados a participar en la consulta: https://amfep.org/_library/_files/Letter_to_Member_States_at_Scopaffs_-_April_2019.pdf

3] [Decisión \(UE\) 2019/1904 del Consejo relativa al estudio de nuevas técnicas genómicas](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019D1904&from=EN), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019D1904&from=EN>

[4] Comisión Europea - Estudio de la CE sobre nuevas técnicas genómicas https://ec.europa.eu/food/plant/gmo/modern_biotech/new-genomic-techniques_en

[5] Comisión Europea - Estrategia "del Campo a la Mesa". https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork_en

[6] Comisión Europea - Directrices sobre la mejora de la legislación (directrices sobre la consulta a las partes interesadas, pp. 67-87), afirma: "*La regla básica es consultar de forma amplia y transparente a las partes interesadas que puedan verse afectadas por la iniciativa, buscando todo el espectro de opiniones para evitar sesgos o conclusiones sesgadas ("captura") promovidas por grupos específicos*". p 76 <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/better-regulation-guidelines.pdf>

[7] La lista completa de las partes interesadas invitadas puede encontrarse aquí https://ec.europa.eu/food/plant/gmo/modern_biotech/stakeholder-consultation_en

[8] Comisión Europea - informe de síntesis / reunión ad hoc de las partes interesadas en las nuevas técnicas genómicas (febrero de 2020) https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/plant/docs/gmo_mod-bio_stake-cons_sum-rep-stakeholder.pdf

[9] La lista completa de partes interesadas puede encontrarse aquí: https://ec.europa.eu/food/plant/gmo/modern_biotech/stakeholder-consultation_en

[10] Amigos de la Tierra - "Generación Desconocida - exponiendo la verdad detrás de la nueva generación de OMGs (Enero 2021) <https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2021/01/2021-Nueva-generacion-transgenicos.pdf>

Escrito por Helen Burley, Paul Hallows y Mute Schimpf

Amigos de la Tierra: es una asociación ecologista sin ánimo de lucro con la misión de fomentar un cambio local y global hacia una sociedad respetuosa con el medio ambiente, justa y solidaria. Defiende la justicia social y ambiental; cree firmemente que el centro de las políticas han de ser las personas y La Tierra; y denuncia y presiona a empresas y administraciones, a la vez que propone diversas soluciones para lograr un mundo más justo.

Amigos de la Tierra C/Bustos, 2, 28038, Madrid. España
www.tierra.org tierra@tierra.org 91 306 99 00

